

CONSTANCIA: Manizales, siete de julio de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de E.P.S..

Erin Santiago Gómez Q.

Erin Santiago Gómez Q.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00228 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA E.P.S.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la E.P.S correspondiente a la solicitud de información de lugar de ubicación y correo electrónico de la demandada MARÍA NOELVA URIBE BEDOYA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 09/06/2022 y recibido en nuestras oficinas el 29/06/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 30300652	MARIA NOELVA URIBE BEDOYA	CLLE 28 25 36 MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8761853	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3136791993	MARIANOELVA1963@GMAIL.COM	

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el correo aportado por la E.P.S. para que proceda con la notificación personal de la ejecutada.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la notificación personal a la demandada, **so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 116 fijado el 13 de julio de 2022 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1b5565334e2202e838c34e5a5d43e9b3357f72d96c1bbe07df0546cd961c9d66

Documento generado en 12/07/2022 04:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>